

GOBIERNO DE CHILE.
 MINISTERIO DE HACIENDA.
 REB/FSD/RBA.

MINISTERIO DE HACIENDA
 23 SEP 2016
 TOTALMENTE TRAMITADO
 DOCUMENTO OFICIAL

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 OFICINA DE PARTES
 26 SET. 2016
RECIBIDO

**DESIGNA CONSEJEROS DE LA LETRA B), DEL
 ARTÍCULO CUADRAGÉSIMO TERCERO DE LA LEY N°
 19.882.**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
- 1 SEP 2016	
DEPART. JURIDIC	<input checked="" type="checkbox"/>
DEPT. T.R. Y REGISTRO	<input checked="" type="checkbox"/>
DEPART. CONTABIL.	<input type="checkbox"/>
SUB. DEP. C. CENTRAL	<input type="checkbox"/>
SUB DEP.	<input type="checkbox"/>
E. CUENTAS	<input type="checkbox"/>
SUB. DEPTO. C.P. Y BIENES NAC.	<input type="checkbox"/>
DEPART. AUDITORIA	<input type="checkbox"/>
DEPART. V.O.P. U. Y T	<input type="checkbox"/>
SUB. DEPTO. MUNIC.,	<input type="checkbox"/>
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	_____

N° 1078

SANTIAGO, 12 AGO 2016

MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
 JEFE OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile;
- 2) Lo regulado en el Título VI de la Ley N° 19.882, específicamente, en sus artículos cuadragésimo tercero, cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto;
- 3) La propuesta contenida en el Oficio Gabinete Presidencial N° 1313, de 26 de julio de 2016, de S. E., la Presidenta de la República, dirigido al Senado de la República;
- 4) Lo acordado por el Senado de la República, en Sesión de fecha 09 de agosto de 2016; y
- 5) Lo informado por el Senado de la República, a S. E., la Presidenta de la República, a través de Oficio N° 222/SEC/16, de 09 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, a través de Decreto Supremo N° 826, de 29 de julio de 2010, del Ministerio de Hacienda, S. E., el Presidente de la República, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo cuarto de la Ley N° 19.882, designó como consejera del Consejo de Alta Dirección Pública, a doña María Beatriz Corbo Atria, RUT N° 7.250.051-2, por un periodo de seis años, hasta el 29 de julio de 2016.
- 2) Que, doña María Beatriz Corbo Atria, ha dejado de ser consejera del Consejo de Alta Dirección Pública, a contar del 30 de julio de 2016.

07582/2016

[Signature]
 TOMADO RAZON
 1 AGO 2016
 Contralor General
 de la República



3) Que, a través de Decreto Supremo N° 789, de 15 de mayo de 2014, del Ministerio de Hacienda, S. E., la Presidenta de la República, en conformidad a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo cuarto de la Ley N° 19.882, designó como consejero del Consejo de Alta Dirección Pública, a don Eduardo Germán Abarzúa Cruz, RUT. N° 9.007.028-2, desde el 15 de mayo de 2014 y hasta el 29 de julio de 2016.

4) Que, don Eduardo Germán Abarzúa Cruz, ha dejado de ser consejero del Consejo de Alta Dirección Pública, a contar del 30 de julio de 2016.

5) Que, dada la norma establecida en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 19.882, S. E., la Presidenta de la República, a través de Oficio Gabinete Presidencial N° 1313, de 26 de julio de 2016, propuso al Senado de la República, nombrar a doña Bettina Horst Von Thadden, RUT N° 7.687.990-7, y a don Eduardo Germán Abarzúa Cruz, RUT 9.007.028-2, consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública, por un periodo de seis años, a contar de la fecha del presente decreto supremo.

6) Que, conforme a lo dispuesto en los artículos cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto, de la Ley N° 19.882, el Senado de la República, en Sesión de fecha 09 de agosto de 2016, ha dado su acuerdo a la proposición de S. E., la Presidenta de la República, referida en el considerando anterior.

7) Que, el Senado de la República, a través de Oficio N° 222/SEC/16, de 09 de agosto de 2016, comunicó a S. E., la Presidenta de la República, la ratificación de la propuesta en orden a nombrar como integrantes del Consejo de Alta Dirección Pública, a doña Bettina Horst Von Thadden y a don Eduardo Germán Abarzúa Cruz, por un periodo de seis años, a contar de la fecha del presente acto administrativo.

DECRETO:

1) Que, se designa a doña Bettina Horst Von Thadden, RUT N° 7.687.990-7, y a don Eduardo Germán Abarzúa Cruz, RUT N° 9.007.028-2, consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la letra b), del Artículo Cuadragésimo Tercero, de la Ley N° 19.882, por un periodo de seis años, a contar de la fecha del presente decreto supremo.

2) Que, por razones impostergables de buen servicio, los consejeros nombrados, asumirán sus funciones a partir de la fecha del presente decreto, sin esperar la total tramitación del mismo.



ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República

RODRIGO VALDÉS PULIDO
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a usted para su conocimiento
Saluda Atte. a usted

Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda

Ms.

